

ACTA LA SESIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día trece de diciembre del año dos mil veintitrés, se reunieron de manera virtual, los integrantes de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados en tiempo y forma.

En uso de la voz, **la Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral** manifestó: “Buenas tardes, Consejera, Consejero, Secretario Técnico, integrantes de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, personal de este Instituto, así como las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12, fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que **siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día de hoy, 13 de diciembre de 2023**, doy inicio a la presente sesión.

Por lo cual solicito al **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora** realice el pase de lista correspondiente.

En uso de la voz, **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora** manifestó: “Buenas tardes integrantes de esta comisión, con fundamento en el artículo 14, fracción IV del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y dando cumplimiento al **primer punto** de la orden del día, procedo a realizar el pase de lista correspondiente encontrándose presentes:

1. **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión;**
2. **Mtra. María del Mar Trejo Pérez,**

Consejera Electoral e integrante de la Comisión;

3. Mtro. Alberto Rivas Mendoza,

Consejero Electoral e integrante de la Comisión;

4. Lic. Danny Israel Och Góngora,

Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de la Comisión.

Así mismo manifiesto que se cuenta con la presencia de las personas siguientes:

C. Francely Gómez, Representante del Partido MORENA;

C. Guillermo Porras Quevedo, Representante del Partido Verde Ecologista de México;

C. Izmael Magaña Mata, Representante del Partido Revolucionario Institucional;

Con fundamento en el artículo 14, fracción V, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y en cumplimiento del **segundo punto** del orden del día certifico que existe el quórum legal para la presente sesión en virtud de encontrarse todos los integrantes de esta Comisión.

En uso de la voz, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, manifestó "En cumplimiento del **tercer punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que se encuentra debidamente instalada la sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, por tal motivo le solicito al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día."

En uso de la voz, **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, el **Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana**, el **Lic. Danny Israel Och Góngora**, señaló que, habiéndose cumplido los primeros tres puntos, se dio lectura al orden del día, en cumplimiento al **cuarto punto**, siendo este el siguiente:

- 1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;**
- 2. Declaración de existir el quorum legal para celebrarse la sesión;**
- 3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.**



4. Lectura del orden del día;
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral de fecha 24 de noviembre de 2023;
6. Aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen por el que se determina el diseño y especificaciones técnicas del Sobre-Voto para la elección de la Gubernatura del estado de Yucatán, para el proceso electoral 2023-2024.
7. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por el que se determina el diseño y especificaciones técnicas del Sobre-Voto para la elección de la Gubernatura del estado de Yucatán, para el Proceso Electoral 2023-2024, en términos del artículo 156 inciso j del Reglamento de Elecciones.
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
9. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora** manifestó: "Continuando con el *quinto punto* del orden del día, siendo este la **5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral de fecha 24 de noviembre de 2023.**"

Así mismo manifiesto que a la presente fecha esta Secretaría Técnica no ha recibido observación alguna respecto del proyecto sometido a consideración, en vista de lo cual solicito con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicito la dispensa de la lectura del proyecto en comento en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión."

La **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, en uso de la voz



comentó: "Pregunto a los integrantes de la comisión si existe alguna observación con respecto al punto en cuestión o si alguien desea hacer uso de la voz para algún comentario respecto al punto que se trata.

No habiendo observaciones, procedo con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, someta a votación de las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del **proyecto de acta de la sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral de fecha 24 de noviembre de 2023.**"

Continuando, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora,** manifestó: "Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria del **proyecto de acta de la sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral de fecha 24 de noviembre de 2023,** favor de manifestarlo verbalmente o levantando la mano."

En uso de la voz, el Consejero Electoral. Mtro. Alberto Rivas Mendoza señaló no haber escuchado correctamente el cuestionamiento ya que no tenía señal pero mencionó estar a favor del acta correspondiente. Por su parte, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral,** confirmó el fallo de la señal del Secretario Técnico de la Comisión.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora,** dando cuenta del sentido de la votación, informo que el **proyecto de acta de la sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral de fecha 24 de noviembre de 2023** ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo **TRES** votos a favor de las Consejeras y Consejero Electorales con derecho a voz y voto presentes"

La **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral,** en uso de la voz

comentó: "Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día."

El **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora**, dio lectura al punto **sexto punto** del orden del día, siendo este: **6. Aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen por el que se determina el diseño y especificaciones técnicas del Sobre-Voto para la elección de la Gubernatura del estado de Yucatán, para el proceso electoral 2023-2024**, solicito con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto en comentario, en virtud de haberse circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos quienes integran la Comisión."

Continuando, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, preguntó a la y el integrante de esta Comisión si existe alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

No habiendo objeción y con la dispensa otorgada, preguntó si existe alguna observación con respecto al punto en cuestión o si alguien desea hacer uso de la voz para algún comentario respecto al punto que se trata.

No habiendo observaciones procedió con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, someta a votación de él y las integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación, en su caso, **del proyecto de dictamen por el que se determina el diseño y especificaciones técnicas del Sobre-Voto para la elección de la Gubernatura del estado de Yucatán, para el proceso electoral 2023-2024**.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora** manifestó: "Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria **del proyecto de dictamen por el que se determina el diseño y especificaciones**

técnicas del Sobre-Voto para la elección de la Gubernatura del estado de Yucatán, para el proceso electoral 2023-2024, favor de manifestarlo o levantar la mano de forma visible

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que el **proyecto de dictamen por el que se determina el diseño y especificaciones técnicas del Sobre-Voto para la elección de la Gubernatura del estado de Yucatán, para el proceso electoral 2023-2024**, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo **TRES** votos a favor de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto presentes.

La **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral** mencionó: "Gracias Secretario, igualmente comentar que el dictamen que fue aprobado será sometido a consideración del Consejo General y le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día."

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora**: "Continuando con el **séptimo punto** del orden del día, que consiste en la **7. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por el que se determina el diseño y especificaciones técnicas del Sobre-Voto para la elección de la Gubernatura del estado de Yucatán, para el proceso electoral 2023-2024, en términos del artículo 156 inciso j del Reglamento de Elecciones**, solicito con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto en comento, en virtud de haberse circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos quienes integran la Comisión."

La **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, comentó: "Gracias Secretario, pregunto a la y el integrante de esta Comisión si existe alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico. No habiendo objeción y con la dispensa otorgada, igualmente pregunto si no tuvieran observaciones con respecto al punto en cuestión o si alguien desea hacer uso de la voz para algún comentario respecto al punto que se trata."

No habiendo observaciones procedo con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, someta a votación de los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la **Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por el que se determina el diseño y especificaciones técnicas del Sobre-Voto para la elección de la Gubernatura del estado de Yucatán, para el proceso electoral 2023-2024, en términos del artículo 156 inciso j del Reglamento de Elecciones.**”

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora** manifestó: “Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la **aprobatoria del proyecto de acuerdo por el que se determina el diseño y especificaciones técnicas del Sobre-Voto para la elección de la Gubernatura del estado de Yucatán, para el proceso electoral 2023-2024, en términos del artículo 156 inciso j del Reglamento de Elecciones**, favor de manifestarlo o levantar la mano de forma visible.”

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que del **proyecto de acuerdo por el que se determina el diseño y especificaciones técnicas del Sobre-Voto para la elección de la Gubernatura del estado de Yucatán, para el proceso electoral 2023-2024, en términos del artículo 156 inciso j del Reglamento de Elecciones** ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo **TRES** votos a favor de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto presentes.”

La **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral** mencionó: “Igualmente comentar que el acuerdo que fue aprobado será circulado al Consejo General y a la presidencia misma que circulará a todos los integrantes de este Consejo General, igualmente mencionar que en términos de lo solicitado por el Instituto Nacional Electoral, tanto el dictamen como el proyecto de acuerdo donde se aprueba el sobre voto, deberán ser aprobados en su caso por el Consejo General como máximo en fecha 31 de diciembre de este año y en consecuencia mencionar que este ya ha sido validado por el Instituto Nacional Electoral por cumplir con todos

los requisitos técnicos necesarios. Mencionado lo anterior, le solicitó al Secretario Técnico prosiga con el siguiente orden del día.

El **Secretario Técnico** mencionó que el **octavo punto** del orden del día, declaro que se han agotado los puntos del orden del día.

La **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral** en cumplimiento del **noveno punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 12, fracción VI, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y agradeciendo la valiosa presencia de los miembros e invitados e invitadas de la Comisión, declaró clausurada esta Sesión siendo las **once horas con cuarenta y ocho minutos del día trece de diciembre de dos mil veintitrés**, agradeciendo a los presentes su asistencia.



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y
MATERIAL ELECTORAL



LIC. DANNY ISRAEL OCH GÓNGORA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN TEMPORAL DE
DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL
ELECTORAL



MTRA. MARIA DEL MAR TREJO PEREZ
CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y
MATERIAL ELECTORAL



MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y
MATERIAL ELECTORAL